



NEWS FROM THE OFFICE OF
ADAM J. BELLO
MONROE COUNTY EXECUTIVE

Para su Publicación Inmediata
Viernes, 16 de agosto del 2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONDADO DE MONROE, ADAM BELLO, ANUNCIA QUE YA ESTÁN DISPONIBLES LAS SOLICITUDES PARA \$6 MILLONES EN SUBVENCIONES DE ARPA PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO AFECTADAS POR LA PANDEMIA

Las organizaciones elegibles deben estar ubicadas en Distritos Censales Calificados. El portal de solicitud en línea ya está operativo; fecha límite de presentación de solicitudes es el 13 de septiembre del 2024

El Director Ejecutivo del Condado de Monroe, Adam Bello, anunció hoy que las organizaciones sin fines de lucro en Secciones Censales Calificadas pueden ya solicitar ahora las subvenciones de ayuda operativa directa debido al impacto persistente de la pandemia de COVID-19. El fondo de subvención de \$6 millones de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA por sus siglas en inglés) es parte de un paquete del ARPA de \$25 millones aprobado por la Legislatura del Condado de Monroe el 13 de agosto de 2024.

“A medida que nuestra comunidad continúa recuperándose de la pandemia, muchas de nuestras organizaciones sin fines de lucro necesitan apoyo para satisfacer la creciente demanda de servicios esenciales. La ayuda operativa directa para estas organizaciones es vital y proporcionará una mayor estabilidad financiera a medida que continúan atendiendo las necesidades de nuestros residentes”, dijo el **Director Ejecutivo del Condado Bello**. “Gracias a la Legislatura del Condado de Monroe por apoyar unánimemente este esfuerzo para ayudarnos a traer a Monroe de Vuelta más fuerte que nunca. Un agradecimiento especial al congresista Joe Morelle y a los senadores Chuck Schumer y Kirsten Gillibrand por asegurar estos fondos transformadores de ARPA.”

Para ser elegible para el financiamiento de la subvención, los solicitantes deben:

- Ser una corporación sin fines de lucro autorizada para hacer negocios en el estado de Nueva York;
- Estar registrado en la Oficina de Caridad de Nueva York;
- Operar una ubicación física en un [distrito censal calificado](#) en el condado de Monroe desde al menos 2019 hasta el presente.;

- Tener al menos el 51% de las operaciones se llevan a cabo en Secciones Censales Calificadas en el Condado de Monroe desde al menos 2019 hasta el presente.; y
- Haber presentado un modelo 990 en 2022 y 2023.

"Nuestras organizaciones locales sin fines de lucro siempre han ayudado a mejorar a las familias de nuestra región que más las necesitan", dijo el **congresista Joe Morelle**. "Este financiamiento ayudará a las organizaciones a llegar a fin de mes y atender la creciente demanda de sus servicios esenciales. Me enorgulleció ayudar a asegurar los fondos de ARPA para nuestra comunidad y estoy agradecido por la asociación del Ejecutivo del Condado Bello a medida que nuestra comunidad continúa recuperándose de la pandemia."

"Apoyar a nuestras organizaciones sin fines de lucro mientras continúan navegando por los desafíos posteriores a la pandemia es fundamental para el bienestar de nuestra comunidad", dijo el **senador estadounidense Charles Schumer**. "Nuestras organizaciones locales son la columna vertebral del condado de Monroe y brindan servicios esenciales a nuestros residentes más vulnerables. Esta oportunidad de financiamiento a través del *Plan de Rescate Estadounidense* que propugné será un salvavidas, asegurándome de que puedan continuar con su trabajo vital. Felicito al Ejecutivo del Condado de Bello y a la legislatura del Condado de Monroe por apoyar este trabajo para satisfacer las necesidades de los residentes del Condado de Monroe."

"Nuestra comunidad sin fines de lucro está trabajando para garantizar que los residentes del condado tengan los servicios de apoyo necesarios para recuperarse de los desafíos de la era de la pandemia", dijo **Yversha Roman, presidenta de la Legislatura del Condado de Monroe**. "A cambio, tenemos el deber de asegurarnos de que nuestro sector sin fines de lucro tenga los recursos disponibles para continuar con estos esfuerzos. Me complace que se haya realizado el trabajo para hacer llegar estos fondos tan necesarios a las organizaciones en el terreno que hacen el trabajo duro para abordar las necesidades de los residentes del condado de Monroe."

La Solicitud de Calificaciones y los requisitos de elegibilidad adicionales deben descargarse de: <https://webapps.monroecounty.gov/bid/list/rfps>. Las solicitudes deben presentarse antes del 13 de septiembre.

—30—

Relaciones con prensa y medios:

Gary Walker, Director de Comunicaciones
GaryWalker@MonroeCounty.gov
(585) 753-1064

Meaghan M. McDermott, Subdirectora de Comunicaciones
MeaghanMcDermott@MonroeCounty.gov
(585) 469-4365

